



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**
Bucaramanga, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00303-00

Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora, en memorial allegado en correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2020, por tanto se reconoce y se tiene como nueva dirección de notificación de la demandada **GLORIA YASMIN SALAZAR AMAYA**, el correo electrónico glosam.10@hotmail.com y no el mencionado en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f81174a114944450dc86bac135f4fc325f37657576856ab6ee0cfc37651e4048

Documento generado en 09/10/2020 12:05:26 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 120 del 13 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.